DOCUMENTO
.Bases: **Bases del Cartel Carnaval Romano Mérida 2027**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **WH9KR-DCA44-URVZF**
Fecha de emisión: **5 de Noviembre de 2026 a las 9:55:52**
Página 1 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejala de Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/11/2026 13:20

ESTADO
FIRMADO
04/11/2026 13:20

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Festejos

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA - DELEGACIÓN DE FESTEJOS

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESIONAL ENCARGADO DEL DISEÑO DEL CARTEL OFICIAL DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2027

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Delegación de Festejos, promueve la presente convocatoria pública con el objeto de seleccionar a un profesional del ámbito de las artes plásticas y/o del diseño gráfico para la realización del cartel oficial del Carnaval Romano de Mérida 2027.

La iniciativa tiene como finalidad favorecer la participación del sector creativo profesional y promover la incorporación de nuevas propuestas estéticas y comunicativas a la imagen de una de las principales celebraciones populares de la ciudad.

La selección se realizará mediante la valoración de los porfolios profesionales de las personas interesadas, atendiendo a su trayectoria, calidad artística, experiencia y capacidad creativa.

En ningún caso se exigirá a las personas participantes la elaboración de bocetos, diseños preliminares o propuestas gráficas específicas para esta convocatoria.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán presentar su candidatura:

- Profesionales del diseño gráfico.
- Ilustradores y artistas visuales.
- Estudios profesionales de diseño y comunicación.
- Empresas especializadas en diseño gráfico.
- Profesionales autónomos vinculados al sector creativo.

Las personas participantes deberán acreditar su capacidad para desarrollar trabajos de diseño gráfico y comunicación visual.

Se fomentará especialmente la participación de profesionales vinculados a Mérida y Extremadura, sin establecer limitaciones territoriales que puedan restringir la libre concurrencia.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2066496 WH9KR-DCA44-URVZF 08627032E57E2F6FA6500485528C13E749E47A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2066496 WH9KR-DCA44-URVZF 08627032E57E2F6FA6500485528C13E749E47A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

1. Porfolio profesional.

Documento en formato PDF que recoja una selección de entre cinco y diez trabajos representativos de su trayectoria profesional.

Se valorarán especialmente los trabajos relacionados con:

- Diseño de carteles culturales y festivos.
- Identidad gráfica de festivales y acontecimientos.
- Ilustración y comunicación visual.
- Campañas de promoción cultural y turística.
- Diseño gráfico aplicado a acontecimientos públicos.

2. Currículum profesional.

Breve descripción de la formación, trayectoria y experiencia profesional de la persona candidata o del estudio participante.

3. Memoria de motivación.

Texto de una extensión máxima de una página en el que se expongan las razones de su interés por participar en la creación de la imagen oficial del Carnaval Romano de Mérida.

4. Declaración responsable.

Declaración de que los trabajos incluidos en el porfolio son originales o que se cuenta con los derechos necesarios para su presentación, así como de la veracidad de los datos aportados.

No se solicitará ningún diseño, boceto, propuesta de cartel ni trabajo creativo específico relacionado con el Carnaval Romano de Mérida 2027.

CUARTA. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas será de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

La documentación podrá presentarse:

- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mérida.
- Mediante los restantes procedimientos legalmente previstos para la presentación de solicitudes dirigidas a las administraciones públicas.

La documentación deberá dirigirse a la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida, indicando en el asunto:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2066496 WH9KR-DCA44-URVZF 086270326E57E2F6FA6500485528C13E749E47A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

«Candidatura para el diseño del cartel oficial del Carnaval Romano de Mérida 2027».

QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las candidaturas serán objeto de valoración atendiendo a los siguientes criterios, hasta un máximo de 100 puntos:

Criterio	**Puntuación**
Calidad artística y técnica de los trabajos incluidos en el porfolio	40 puntos
Originalidad, creatividad e innovación de los trabajos	25 puntos
Experiencia en diseño de carteles, campañas culturales y acontecimientos públicos	20 puntos
Motivación y adecuación de la trayectoria profesional al objeto de la convocatoria	15 puntos
TOTAL	**100 puntos**

La valoración tendrá carácter técnico y se fundamentará exclusivamente en la documentación presentada.

SEXTA. COMISIÓN DE VALORACIÓN

Se constituirá una comisión de valoración encargada de examinar las candidaturas y formular una propuesta motivada de selección.

La comisión estará integrada por:

- La persona titular de la Delegación de Festejos o persona en quien delegue, que ejercerá la presidencia.
- Una persona técnica municipal vinculada al ámbito cultural o de festejos.
- Una persona técnica con conocimientos en comunicación, diseño gráfico o artes visuales.
- Una persona funcionaria municipal que ejercerá las funciones de secretaría, con voz y sin voto.

La comisión podrá solicitar las aclaraciones documentales que resulten necesarias, sin permitir que se modifique o complete sustancialmente el contenido creativo o profesional de las candidaturas.

La propuesta de selección se elevará al órgano municipal competente, que resolverá conforme a la normativa aplicable.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2066496 WH9KR-DCA44-URVZF 08627032E57E2F6FA6500485528C13E749E47A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

SÉPTIMA. IMPORTE Y CONTRATACIÓN DEL TRABAJO

La persona profesional seleccionada será propuesta para la realización del diseño del cartel oficial del Carnaval Romano de Mérida 2027.

Hay un único Premio que está recogido en el PPT de la licitación del expediente 374CM.25. La empresa adjudicadora encargada de la gestión y abono del premio es Diego Espinosa Barrero

La contratación comprenderá:

1. Conceptualización y desarrollo creativo del cartel.
2. Diseño gráfico de la imagen oficial.
3. Incorporación de los textos y elementos institucionales que facilite el Ayuntamiento.
4. Adaptación del diseño a los diferentes formatos de comunicación y difusión.
5. Preparación de los archivos definitivos para impresión y publicación digital.
6. Entrega de los archivos editables y finales en los formatos que se determinen en el contrato.

La contratación se realizará mediante el correspondiente expediente administrativo, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siempre que concurran los requisitos legales para el procedimiento que se determine.

La presente convocatoria no sustituye ni exime de la tramitación del expediente de contratación, ni supone por sí misma la adjudicación de un contrato.

OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

La persona seleccionada deberá desarrollar el trabajo conforme al calendario que establezca la Delegación de Festejos.

El diseño definitivo deberá entregarse en el plazo que se determine en el contrato, teniendo en cuenta las necesidades de impresión, presentación pública y difusión de la programación del Carnaval Romano de Mérida 2027.

El Ayuntamiento podrá solicitar los ajustes técnicos o las adaptaciones necesarias para garantizar la correcta utilización de la imagen en los diferentes soportes.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2066496 WH9KR-DCA44-URVZF 08627032E57E2F6FA6500485528C13E749E47A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

La autoría de la obra corresponderá a su creador o creadora, de conformidad con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

La contratación deberá establecer expresamente las condiciones de cesión de los derechos de explotación necesarios para que el Ayuntamiento de Mérida pueda utilizar el cartel en sus actividades institucionales y promocionales.

La cesión comprenderá, en los términos que se establezcan contractualmente, su reproducción, distribución, comunicación pública y adaptación a diferentes formatos y soportes, tanto físicos como digitales, para la promoción del Carnaval Romano de Mérida.

Se respetarán en todo momento los derechos morales de autoría reconocidos legalmente.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados por el Ayuntamiento de Mérida exclusivamente para la gestión y tramitación de esta convocatoria, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos y la legislación española vigente.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos que les reconoce la normativa en materia de protección de datos ante el Ayuntamiento de Mérida, en los términos legalmente establecidos.

UNDÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una candidatura supone la aceptación de las condiciones establecidas en estas bases.

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el órgano municipal competente, de acuerdo con la normativa aplicable.

DUODÉCIMA. PUBLICIDAD

La convocatoria se difundirá a través de la página web municipal, los canales oficiales del Ayuntamiento de Mérida y los medios de comunicación que se consideren oportunos, con especial atención a los canales de difusión dirigidos al sector profesional del diseño gráfico y la comunicación visual.

En Mérida, a fecha de su aprobación.

La Delegada de Festejos – Ana Aragoneses Lillo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2066496 WH9KR-DCA44-URVZF 08627032E57E2F6FA6500485528C13E749E47A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESIONAL ENCARGADO DEL DISEÑO DEL CARTEL OFICIAL DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2027

D./D.ª _____

DNI/NIE: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

En representación de (si procede): _____

EXPONE:

Que conoce la convocatoria pública promovida por el Ayuntamiento de Mérida para la selección del profesional encargado del diseño del cartel oficial del Carnaval Romano de Mérida 2027.

Que reúne los requisitos establecidos en las bases y está interesado/a en participar en el procedimiento de selección.

Que la documentación aportada corresponde a trabajos propios o respecto de los cuales dispone de los derechos necesarios para su presentación.

SOLICITA:

Que se admita su candidatura y la documentación adjunta para participar en la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Porfolio profesional.
- Currículum profesional.
- Memoria de motivación.
- Declaración responsable.

En Mérida, a _____ de _____ de 2026.

Firma:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2066496 WH9KR-DCA44-URVZF 08627032E57E2F6FA6500485528C13E749E47A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es